RESOLUCION N° 2.17

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 03//2016 ID N° 302.554 "ADQUISICION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS AD REFERENDUM".

Asunción, 24 de Febrero de 2016

VISTO:

El Memorando DGAF N° 056/2016, la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21909/03, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Evaluador encargado de la elaboración del informe correspondiente en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la oferta presentada de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación a fin de determinar, si la misma resulta conveniente a los intereses del Instituto Paraguayo de Artesanía.

Que la Comisión Evaluadora a través de la Dirección General de Administración y Finanzas elevo a consideración de la Máxima Autoridad de la Institucion el Informe de Evaluación N° 01 sobre el resultado de la Evaluación del oferente recomendando la adjudicación de la contratación de referencia.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas concordarte con el Art. 63 del Decreto 21909/03

Que, por lo expuesto se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado de referencia a la firma SERVICIO MEDICO INTEGRAL S.A. por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA;**

RESUELVE:

Artículo 1.- **APROBAR** el Dictamen del Comité de Evaluación N° 01 que recomienda la adjudicación del llamado Concurso de Oferta N° 03/2016 ADQUISICION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS ID 302.554.

Artículo 2.- **ADJUDICAR** llamado Concurso de Oferta N° 03/2016 ADQUISICION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS ID 302.554. bajo la Modalidad de Contrato Abierto a la empresa **SERVICIO MEDICO INTEGRAL S.A.** de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	VIGENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MAXIMO 2016	PRECIO TOTAL MAXIMO 2017
SERVICIO INTEGRAL MEDICO	80	105	12 MESES	425.500	446.775.000	89.355.000

Lic. Milda Pereira C.
Secretaria General

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA - SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N°053

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 03//2016 ID N° 302.554 "ADQUISICION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS AD REFERENDUM".

Artículo 3.- **AUTORIZAR** y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes a la formalización del contrato derivado del procedimiento citado en el artículo anterior de la presente Resolución de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener el Código de Contratación pertinente.

Artículo 4.- **IMPUTAR** los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016 y para el Ejercicio Fiscal 2017 proceder de conformidad a la aprobación de la partida presupuestaria asignada al Instituto Paraguayo de Artesanía previa promulgación de la Ley de Presupuesto General de Gastos de Nación

Artículo 5.- **COMUNICAR,** la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 6.- **REGISTRAR,** comunicar a quienes corresponda y archivar.

ESMILSE C. BOBADILLA N.
PRESIDENTA

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA
PRESIDENCIA

Lic. Hilda Pereira C.
Secretaria General

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA
SECRETARIA GENERAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL